Al dicho corregidor requirio a los dichos regidores e jurados
que para la execuçion de la justiçia se junten con sus personas e
gentes e armas con su persona e alles so pena de privaçion de sus
oficios e confiscaçion de sus bienes e de las personas a la merced de los
reyes cada e quando oyere repicar la campana de de santo ata
e por su parte fueren requeridos dixero que son prestos cada e quando
el caso lo requiere tocando a la son e a sevilla no estos e diego
de pixona vecinos de murcia

Pusyero por ome para sacar las penas de la hermandad
a Bartolome [illegible] que sea recabtor del dinero e de prendas
a pala solo de cuenta de todo

Conçierto con los frayles de s. fran.co sobre la plaça

En el dicho conçejo pareçio fray [illegible] de rodrigo
de vazcones [illegible] monesterio de san fran.co [illegible]
[illegible] de los señores rey e reyna [illegible] señores de
confirmaçion de otros [illegible] don [illegible] e don enrrique
sus antecesores [illegible] declarado [illegible] de la puerta
de la [illegible] la puerta [illegible]
[illegible] de la cibdad [illegible]
de los dichos reyes en cambio por otro [illegible] de mones
terio como de plaça [illegible] todo esto dicho mones
terio [illegible] e plaça [illegible]
[illegible] por la confirmaçion del señor rey don fernando e reyna
doña ysabel como por el primero del señor rey don enrrique
[illegible] declara [illegible] esta [illegible]
monesterio [illegible] la puerta [illegible] de la puerta
del puente [illegible] por donde
pasa el agua del val al [illegible] del alcaçar [illegible]
[illegible] mismo [illegible] señor rey e reyna [illegible]
todo lo otro mandado e dado por todos los otros reyes sus
antecesores [illegible] al dicho monesterio
[illegible] todo [illegible] algun [illegible]